



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1667

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1333696).-

PARANA; 24 MAY 2012

VISTO:

El Decreto N° 1513 M.E.D.y P.A. de fecha 21 mayo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se reglamenta la Elección de los Representantes Docentes en el Consejo General de Educación, Jurado de Concursos y Tribunal de Calificaciones y Disciplina;

Que el período de representación de los docentes finaliza en el mes de julio del año 2012;

Que el Decreto N° 1513/12 M.E.D.y P.A. establece que el Consejo General de Educación, designará al Tribunal Electoral Provincial, el que estará conformado por un (1) Presidente, un (1) Secretario, cuatro (4) Vocales y lo integrará un (1) Asesor Legal, quién tendrá voz y no voto en las deliberaciones, conforme lo dispuesto en el Artículo 8° de la citada norma;

Que en virtud de ello se ha dictado la Resolución N° 1652 CGE de fecha 24 de mayo de 2012, por la que se constituye el Tribunal Electoral Provincial;

Que es primordial para esta Gestión de Gobierno, afianzar la cultura democrática a través de la construcción colectiva;

Que el Tribunal Electoral Provincial ha determinado el cronograma de acciones a realizarse en el marco de la organización de los Comicios para las Elecciones de Representantes Docentes en el Consejo General de Educación, Jurado de Concursos y Tribunal de Calificaciones y Disciplina

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Cronograma de acciones a desarrollarse en el proceso y realización de las Elecciones de Representantes Docentes en el Consejo General de Educación, Jurado de Concursos y Tribunal de Calificaciones y Disciplina determinado por el Tribunal Electoral Provincial:

Fecha del Acto Electoral: 05 de Julio de 2012.

Presentación de Listas de Candidatos: 05 de Junio de 2012, inclusive.

////



1667

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1333696).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Exhibición de Padrones Provisorios en las Direcciones Departamentales de Escuelas: del 04 al 20 de Junio de 2012. (Los Padrones incluirán a los Docentes Titulares e Interinos dependientes del Consejo General de Educación, considerando como fecha tope el 31 de Mayo de 2012).
Recepción y atención de reclamos de los electores con relación a los padrones: del 04 al 20 de Junio de 2012.
Aprobación de Padrones Definitivos: 21 de Junio de 2012.

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Coordinación General de Liquidaciones y Recursos Humanos, Dirección de Gestión Presupuestaria y Contable, Departamento Asuntos Legales, Direcciones Departamentales de Escuelas, AGMER, AMET, UDA y remitir las actuaciones a Vocalía a sus efectos.-

MES
Es Copia

Sra. Vanesa L. Demediuk
Directora de Despacho
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. Héctor E. de la Fuente
Vocal
Consejo General de Educación

SUSANA COGGI
VOCAL DE LOS TRABAJADORES
CONSEJO...

LIC. CLAUDIA VALLOR
VOCAL 1°
Consejo General de Educación de Entre Ríos
a/c de PRESIDENCIA C.G.E.